INVITACIÓN	**PRIVADO CUALITATIVO**
OBJETO	**"SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y/O RECIBOS EN BLANCO PARA FACTURAR EL CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS"**
FECHA	**05 DE ENERO DE 2023**

La suscrita directora comercial de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos

CONSIDERANDO:

1. Que la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos está adelantando UNA CONTRATACIÓN mediante la modalidad de privado cualitativo que de acuerdo al Manual de Contratación vigente se lleva a cabo de manera directa para el proceso cuyo objeto es la: **"SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y/O RECIBOS EN BLANCO PARA FACTURAR EL CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".**

2. Que la Dirección Comercial es la oficina gestora del proceso contractual de privado cualitativo cuyo objeto es la: **"SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y/O RECIBOS EN BLANCO PARA FACTURAR EL CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".**

3. Que en el estudio previo se fijó el presupuesto oficial y el mismo se encuentra acorde a la propuesta presentada por LUIS RAFAEL FUENTES LUNA identificado con Cedula ciudadanía 1.098.702.072 de Bucaramanga, Santander.

4. Que dentro de los estudios previos se exige una experiencia mínima Acreditada ejecución en contrato por un valor equivalente a Minino (50%) del presupuesto oficial en actividades relacionadas con el objeto contractual, para lo cual LUIS RAFAEL FUENTES LUNA identificado con Cedula ciudadanía 1.098.702.072 de Bucaramanga, presenta la formación exigida y cumple con todos los demás requisitos exigidos.

5. Que por lo anterior LUIS RAFAEL FUENTES LUNA identificado con Cedula ciudadanía 1.098.702.072 de Bucaramanga, es el contratista idóneo para adelantar la ejecución del proceso contractual cuyo objeto es la: **"SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y/O RECIBOS EN BLANCO PARA FACTURAR EL CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".**

6. Que teniendo en cuenta lo anterior, la oficina gestora considera oportuno legal y pertinente:

7. Recomendar al señor Gerente adjudicar la contratación, bajo el procedimiento de privado cualitativo con una sola oferta, a LUIS RAFAEL FUENTES LUNA identificado con Cedula ciudadanía 1.098.702.072 de Bucaramanga, por ser el contratista idóneo para llevar a cabo el contrato de suministro cuyo objeto es la **"SUMINISTRO DE FACTURAS IMPRESAS Y/O RECIBOS EN BLANCO PARA FACTURAR EL CONSUMO DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO PARA LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS".**

MARIA FERNANDA MENDEZ ALBARRACIN
DIRECTORA COMERCIAL.

Elaboró: Carolina Aparicio Sepúlveda – Aux. Administrativo Comercial

Teléfono: (037) 6550058 Ext. 109
Email: servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co
http://www.piedecuestanaesp.gov.co
@Piedecuestana_
Facebook/Piedecuestana de servicios Públicos ESP

Atención:
Lunes a Viernes
7:30 am a 11:30 am
1:30 pm a 5:30 pm

Carrera 8 # 12-28 Barrio La Candelaria
Sede Administrativa